



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ**  
PANAMA R.P.

ACUERDO No. 13

De 16 de enero de 2007

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal 24 de Diciembre la suma de B/.1,000.00 (Mil Balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para ayudar a la familia del señor Jorge Arango por el incendio de su vivienda ocurrido el día miércoles 03 de enero de 2007 en el sector # 2 de la 24 de Diciembre.

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,**  
En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que el día 03 de enero de 2007, se suscitó incendio en el sector # 2 de la Barriada 24 de Diciembre. Casa #B--127;

Que como consecuencia de lo antes señalado, quedó afectada la vivienda del señor Jorge Arango, con cédula de identidad personal N° 8-27-945, provocando la pérdida total de sus bienes;

Que se requiere dar una pronta respuesta al señor Jorge Arango producto de lo acontecido y con ese propósito es que existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el Honorable Concejal Nelson Vergara Herrera, eleva esta petición ante el Consejo Municipal de Panamá, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO: ASIGNESE** a la Junta Comunal 24 de Diciembre la suma de B/.1,000.00 (Mil Balboas), proveniente del Fondo de Emergencia Social, para ayudar a la familia del señor Jorge Arango, por el incendio de su vivienda ocurrido el día miércoles 03 de enero de 2007 en el sector # 2 de la 24 de Diciembre.

**ARTICULO SEGUNDO:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil siete (2007).

EL PRESIDENTE

H.C. QUIBIAN PANAY G.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRIQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

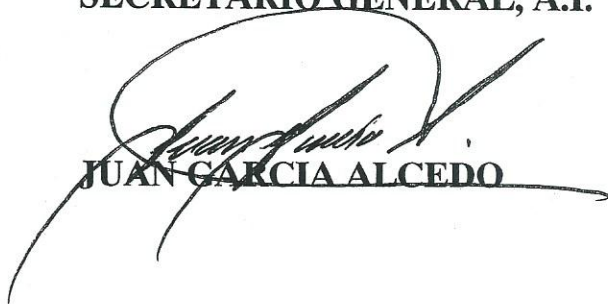
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 23 de enero de 2007

Aprobado:  
EL ALCALDE



JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase:  
SECRETARIO GENERAL, A.I.



JUAN GARCIA ALCEDO

copy  
7/8